

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

Sumario.—Peregrinación internacional al santuario de Ntra. Señora del Pilar de Zaragoza, pág. 9.—Secretaria de Cámaraz Circular ordenando la lectura desde el púrpito de dos do umentos de los Obispados de Cartagena y Barcelona respectivamente, pág. 13.—Administración de Cruzada: Resúmen de la predicación de 1907, pág. 17.—Temas para las conferencias teológico-morales y litúrgicas del clero en el presente mes, pág. 18.—Crónica de la Diócesis, pág. 19.—Bibliografia, pág. 21:—Suscripción para el Dinero de San Pedro, página 22.—Colecta del día de la Epifania destinada á la redención de los esclavos de Africa, pág. 23.—Suscripción mensual para la Basílica en Alba de Tormes á Santa Teresa, correspondiente al mes de Diciembre último, pág. 24.

PEREGRINACIÓN INTERNACIONAL

AL SANTUARIO DE

NTRA. SRA. DEL PILAR DE ZARAGOZA

Spectabilis vir:

Magno sane gaudio litteræ tuæ Beatissimum Patrem affecerent, quippe quæ significarent cœtum esse consti-

tutum, progrimationibus magis promovendis magisque ad celebrem Aeden Sacram B. M. V. de Columna.

Consilium istud Sanctitas Sua summopore commendat in eoque præsidium perutile esse agnocit humani generis ad virtutem excolendi, suavissimo scilicet exemplo el patrocinio Virginis. Quapropter vota concipit pro eiusdem. consilii felici exitu, tibique ac coetui, nechon iis universis qui eiusmodi peregrinationum participes erunt, Apostolicam Benedicionem peramanter impertit.

Ocasionem amplexus cum ea, qua par est, existimatio-

ne me profiteor.

Tibi Romæ, die XVII Octobris 1907. Viro Claro Antonio Fleta, Præsidi Municipii. - Cæsaraugustam.

Addictissimum, R. Card. Merry del Val

La Santisima Virgen, visitando en carne mortal y de modo maravilloso las orillas del caudaloso Ebro en la inmortal Cesaraugusta, dejó al Apostol Santiago, como prueba de amor y de alianza, el encargo de que levantara un recuerdo, que es al presente el templo del Pilar, el primero del mundo dedicado à su culto, donde descansa la imagen de la madre de Dios sobre su santa columna.

Sobre esa columna bendita quiso la Virgen Santisima ser canonica y solemnemente Coronada el 20 de Mayo de 1905. Y la preciosa Corona bendecida por nusstro Santisimo Padre el Papa Pio X, ofrecida por la piedad larga y magnanima de los españoles, con la que la Iglesia, al ponerla en sus sienes, la déclaró nuestra Reina, revela el cumplimiento de aquella promesa de que nunca faltaria la fe este suelo santificado por ella. Si, la fe en el Pilar vive y vivirà mientras haya corazones; el Pilar-es norte, esperanza, consuelo, centro de amor é iris de paz entre el cielo y la tierra.

Los triunfos magnificos de las peregrinaciones celebradas; las gracias obtenidas por intercesión de nuestra excelsa Soberana; el culto à la Virgen del Pilar extendido por todas las partes del mundo; las bendiciones otorgadas por el Romano Pontifice à los que vengan à rendir testimonio de su amor à la Reina de los cielos en el más antiguo de sus templos, pregonan que la Madre de Dios quiere ser honrada en esta tierra que se dignó visitar y elegir, para que en ella se alzase su primer Santuario.

Vengan, pues, los fieles de todas las naciones, vengan à postrarse ante el altar santo donde està la columna bendita, à pedirle fortaleza en las creencias, animo para las luchas, auxilio para la hora de la muerte y el triunfo de la Iglesia.

La Junta de peregrinaciones al Pilar quiere honrar à la Señora de modo especialisimo en el próximo año de 1908, y ofrecerie, como à Madre y Reina, todo el amoroso y tierno homenaje de sus hijos los católicos del mundo entero, y à este piadoso fin les invita à la universal peregrinación que, coincidiendo con brillantísimas fiestas civico religiosas, se ha de celebrar dicho año de 1908 en la ciudad inmortal y augusta del Pilar con motivo del primer centenario de sus Sitios.

Zaragoza, Noviembre de 1907.

† Juan, Arzobispode Zaragoza
Vicepres dentes

ANTONIO FLETA, Alcalde de Zaragoza.

José Pellicer, Vicario General del Arzobispado y Presidente de la Real Cofradia del Rosario,

Vocales

Luis de Azara, Hermano Mayor de la Real Maestranza de Caballeria de Zuragoza, Delegado de la Real Maestranza.

HIPÓLITO CASAS Y GÓMEZ DE ANDINO, Rector de la Universidad Literaria de Zaragoza, Delegado de la Universidad.

Rosendo Benedi, Canónigo, y Gregorio Mardo, Canónigo, Delegados del Excelentísino Cabildo Metropolitano.

MANUEL GÓMEZ ARROYO, Delegado de la Camara de Comercio.

Enrique Clariana, Delegado de la Câmara Agricola. Casimiro López, Párroco decano de Zaragoza. Marcial Buj, Delegado de la Asociación de la Prensa.

Secretario

Simón Navarro, propietario y comerciante.

Julio Campos, Beneficiado del templo de Nuestra Señora del Pilar.

ADVERTENCIAS

- 1.ª La per grinación internacional organizase con la bendición del Romano Pontífice y con el apoyo del Excelentísimo é Ilustrisimo Sr. Arzobispo de la diócesis, del Exemo. Cabildo Metropolitano y de las autoridades y corporaciones locales.
- 2.º Las peregrinaciones tendrán lugar desde el uno de Mayo al ocho de Junio, y desde el uno de Septiembre al ocho de Octubre de 1908.
- 3.ª Las fechas de las peregrinaciones coincidirán con esplén lidas fiestas cívico-religiosas que con la protección del Estado se celebraran en Zaragoza. Entre ellas habrá una interesantisima exposición de arte retrospectico.
- 4.ª La Junta invita especialmente à las personas que deseen organiz ir pere rinaciones à que se dirijan à ella, para ayudarles en su e i presa y facilitarles cuantos deta-les deseen.
- 5.ª La Junta ayu lurá á los organizadores de peregrinaciones, atendiendo con ellos al servicio de hospedajas en las tarifas de ferrocarriles, etc., etc.
- 6.* La correspondencia se dirigirá al M. I. Sr. Vicario General de la Diócesis de Zuragoza, sin perjuicio de que quien desce dirigirse à alguno de los señores de la Janta lo haga, pues todos ellos se ofrecen gustosamente à contestar à cuantas consultas les sean dirigidas.

JUNTA DE PEREGRINACIONES Á NUESTRA SEÑORA DEL PILAR DE ZARAGOZA

Muy venerado y respetable hermano: La Junta de peregrinaciones à Santisima Virgen del Pilar constituída bajo mi presidencia, ha acordado promo erlas debiendo tener lugar en el año próximo, des le el 1.º de Mayo al 8 de

Junio, y desde el 1.º de Septiembre al 8 de Octubre, dentro de cuyas fechas se celebrrá en esta Capital un Congreso, otro de la Buena Prensa y magnificas fiestas civico-religiosas patrocinadas por el citado y por todas las autoridades locales.

Con este motivo es gratísimo para mi dirigirme à V. E. I. invitandole à visitar à la Excelsa Patrona de Aragón, acompañado del mayor número posible de fieles Diocesanos, y expresarle que tanto yo como todos los señores que forman la Junta de peregrinaciones nos henramos, poniéndonos à la disposición de V. E. I. para todo.

Tiene el honor de testimoniarle su alta consideración

Su aff. S. S. Capp. y hermano.

EL ARZOBISPO DE ZARAGOZA.

Correspondiendo en la manera que podemos á la favorecida invitación del Rvdmo. Prelado Arzobispo de Zaragoza, exhortamos á todos nuestros amados diocesanos, concurran y contribuyan á dar gloria á la Santísima Virgen en el hermoso templo que nos recuerda la especial predifección y amor de Ntra. Señora, predifección y amor en que fundamos la más legítima gloria de nuestra pátria.

Supply of an interpretation of the supply and the supply of the supply o

† EL OBISPO.

SECRETARIA DE CÁMARA

CIRCULAR

Para que sirva de aviso y norma á los sacerdotes y fieles de esta Diócesis, el Exemo. Prelado manda se inserten en el presente número de este Boletín los dos documentos que van à continuación, recemendados en los Bosletines eclesiásticos de los Obispados de Cartagena y Barcelona respectivamente. Manda asimismo S. E. Ilma. que uno y otro de documentos sean leidos desde el púlpito à los fieles.

Ciudadela 31 de Enero de 1908.

LIC. SEBASTIÁN VIVES, Arcediano, Srio.

AVISO Á LOS CATÓLICOS

En cumplimiento de un deber pastoral y para satisfacer à reiteradas preguntas y quejas de Sacerdotes y personas piadosas de la Diócesis y extradiocesanas sobre D. Antonio Gallego Alvarado, conocido por Fr. Antonio de Lourdes y sobre el uso que hace de limosnas que en nombre de una pretendida congregación religiosa ha venido recogiendo, mi Exemo. Prelado me manda publicar de oficio lo siguiente:

- 1.° Que dicho D. Antonio Gallego ni ha pertenecido nunca ni partenece a la Diócesis de Cartagena-Murcia.
- 2.º Que no es fundador ni miembro siquiera de Corporación alguna aprobada por la Iglesia, ni está auto rizado para recoger limosnas, ni mucho menos Misas, ni tiene autorización eclesiástica para publicar hojas de reclamo ó propaganda, ó bien revista periódica con censura.
- 3.º Que en vista de lo anormal de su ordenación anticanónica, se le ha intimado reiteradas veces abandone esta Diócesis, donde no puede ejercer ministerio eclesiás tico, sin que desgraciadamente hastá ahora lo baya cumplido.
- 4° Que requerido por la Autoridad eclesiástica para que justificase la inversión benéfica de las limosnas y Misas recogidas por motivos de caridad y beneficencia, no ha presentado cuenta alguna.

Lo que de orden del Rvino. Prelado diocesano, se publica para conocimiento y satisfacción de los interesados y para evitar nuevas equivocaciones y reclamaciones inútiles.

Murcia 30 de Diciembre de 1907.

DR. RAMÓN FERNÁNDEZ, Secretario de Cámara del Obispado.

OBISPADO DE BARCELONA

Edicto de Su Emcia. Rdma. sobre los libros: (Lo que debe saber el niño) y (Lo que debe saber la niña).

SALVADOR, POR LA MISERICORDIA DIVINA, DEL TÍTULO DE LOS SANTOS MÁRTIRES QUIRICO Y JULITA, DE LA SANTA IGLESIA ROMANA PRESBÍTERO CARDENAL CASAÑAS Y PAGES, OBISPO DE BARCELONA, CON USO DE SAGRADO PALIO, CABALLERO DEL COLLAR DE LA BRAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CÁRLOS INI Y DE LA GRAN CRUZ DE ISABEL LA CATÓLICA, CONDECORADO CON LA DE IGUAL CLASE DEL MÉRITO MILITAR, ETC., ETC.

A todos los que las presentes vieren, salud en Nuestro Señor Jesucristo. Sabed que habiéndose suscitado en esta ciudad algunas discusiones, así privadamente como en la prensa, acerca la conveniencia de que se publiquen y se apliquen á la educación de la niñez las teorías consignadas en dos libros titulados, uno: «Lo que debe saber el niño,» publicado por Silvanus Stall, y el otro: «Lo que debe saber la niña», publicado por Miss. Mary Woad Allen, publicados en Madrid, traducción española; dieron lugar dichas discusiones á que se elevasen reverentes consultas à la Santa Sede, con el objeto de saber qué partido convenia tomar en este asunto delicadisimo; ya que se trata de reglas prácticas relativas à la pureza y modestia cristianas.

La Sagrada Congregación del Índice se ha servido comunicarnos en nombre de Su Santidad, que de ninguna manera conviene que se eduque y forme la niñez en España à tenor de las reglas consignadas en los referidos libros y que es necesario retirar los mismos libros de las

manos de los fieles, principalmente de los niños.

Ordena además Su Santidad, que el insfrascrito Cardenal promulgue la sobredicha sentencia en nombre y con autoridad de la mis na Sagrada Congregación del Índice, comunicándola à todos los fieles que hablan la lengua española.

En su virtud, en nombre y con autoridad de la Sagrada Congregación del Indice, hacemoe saber por las presentes á todos los fieles que hablan la lengua española, que queda terminantemente prohibida por la Santa Sede la instrucción y educación moral de la niñez, según las teorias y reglas prácticas contenidas en los sobredichos libros: «Lo que debe saber el niño» y «Lo que debe saber la niña», advirtiendoles además que quiere la Santa Sede que se procure apartar aquéllos principalmente de manos de los niños.

Para el más exacto cumplimiento de la misión que se Nos ha confiado, Nos reservamos comunicar directamente la mencionada sentencia, á todos los Sres. Obispos de España y demás á quienes se refieren las Letras de la Sagrada Congregación del Indice.

Barcelona, 18 de Enero de 1908.

† Salvador, Cardenal Casañas, Qbispo de Bareelong.

Por mundado de Su Emcia. Rdma, el Cardenal Obispo, mi Señor. DR. RAMÓN SALVIA CIVIT,

Arcipreste, Secretario.

ADMINISTRACION DE CRUZADA

RESUMEN DE LA PEREGRINACIÓN DE 1907

CRUZADA

CARGO

Ptas. Cénts.

Importan los Sumarios expendidos.

5.624'25

DATA

337'45 y
281'21 5.005'59
5.624'25
)

INDULTO CUADRAGESIMAL

CARGO ANDRES CARGO

Importan los Sumarios expendidos	1.740'00
DATA	
FI 6 pop 400 I G	BOOK
El 6 por 100 para la Comisaria General.	104'40
de por 100 para gastos de Administración y	relation
	87'00
- Sado di Fleiado para Ouras de Caridad	619 44
Entregado à la Superiora del Hospital de Ciu- dadela	
Entregado à la Superiora de las Hermanas	95'00
Carmelitas de Ciuded de las Hermanas	ldag sup
Carmelitas de Ciudadela . Entregado á la Priora da las Madas de Tiermanas	95'00
o a little ut las Wallies de Nine	segrated på
Sra. y Enseñanza de Ciudadela. Entregado á la Superiora de las Hermanas	140'00
Carmelitas del Hospital de Alayor.	11.28 60
Entregado à la Superiora de las Carmelitas	100.00
de Mahon	07.000
de Mahon Entregado à la Superiora del Asilo de Huér-	95'00
fanas Calle de S. Fernando Mahon	-07(00
Saur a la Superiora de la Recuele de C	95'00
ricente de Paul de Malagn	90600
Control of the contro	80'00
TAU CHILOII	56'00
and I testuentia de las libraras da	20.00
an anse de Mahon	60.00
8 1 10 a la Superiore de les Homones	
Carmelitas de Villa-Carlos	100'00

13'16

Igual á. . . .

1740:00

Ciudadela 31 de Enero de 1908,

† EL OBISPO,

El Administrador,
JAIME SERRA, Canónigo.

COLLATIO DOGMATICA, MORALIS ET LITURGICA Pro Mense Februarii Anni 1908

STATE OF THE PARTY OF

Questio Theologica

Quotuples sit pænitentia publica? An imponi possit et debeat pænitentia publica? Utrum confessarius canones Pænitentiales noscere debeat?

CASUS CONSCIENTIÆ

Raimundux et Eudosia, in quadam Diœcesis Legionensis paræcia commmorantes, et nullo impedimento irretiti, alsque publica scriptum sponsaha inter se inierunt, adhibitis tamen duobus testibus, qui una cum illis libellum de hac re suberipserunt. Paulo post Raimundus, Eudosia omnino invita, vult matrimonium contrahere cum Ricarda, in eadem paræcia domicilium habente: et recreationis causa ambo in aliam parachiam pervenientes, hujus rector corum matrimonialem consensum libenter et coram testibus suscepit. Præterea, idem Raimundus, mortua Ricarda, rem habuit cum Laurentia, ex qua prole suscepit, atque in articulo mortis ipse constitutus, cum illam matrimonium contrait coram simplici Presbytero et duobus testibus.

Quæritur: Quid sentiendum sit de præfatis sponsalibus et et matrimoniis in præsenti disciplina, et in illa quæ a próximo Paschate Resurrectionis vim legis est habitura?

QUÆSTIO LITURGICA.

Quil de Sacra Communione ministranda extra et intra Mi-

ssam? Quæ a celebrante sint observanda quando particulæ non sunt præconsecratæ sed in Misa consecrandæ?

CRÓNICA DE LA DIÓCESIS

Las festividades de San Antonio Abad, Patrón de esta Diòcesis y de la Purificación de María Santísima, Titular de esta santa iglesia Catedral, celebráronse con la solemnidad y el esplendor tradicionales. Nuestro Excmo. Prelado asistió á los divinos oficios de la mañana de ámbas festividades; predió de Pontifical la procesión celebrada el dia de San Antonio, y bendijo y repartió las candelas la fiesta de la Purificación. A los referidos actos asistió asimismo la M. I. Corporación Municipal y extraordinario concurso de fieles. Los oradores sagrados en dichas festividades fueron respectivamente el Rdo. Sr. D. José Gomila, Pbro., Catedrático del Seminario y el M. I. Sr. Magistral.

El dia 26 del próximo pasado Enero, fueron bautizados en la parroquia de San Francisco de esta ciudad, dos hermanitos, un niño de un año y cinco meses, y una niña de seis meses. Fueron Padrinos del primero D. Antonio Gornés Borrás y D.* Rosalia Borrás Salom y de la niña D. Antonio BorrásSalom y D.* Margarita Cornés Moll. Algunas personas piadosas atendieron cristianamente á los recién bautizados.

La asociación de la «Adoración Nocturna Menorquina», celebró el dia veinte y sis del próximo pasado mes, Junta general anual en la cripta de la parroquia de San Francisco de Mahón. Fué un acto grandioso, solemne, una verdadera asamblea Eucaristica. Después de leido un capítulo del libro la «Imitación de Cristo», aprobadas el acta de la Junta general anterior y las cuentas del movimiento de caja, el señor Presidente D. Juan F. Taltavull, leyó un concienzado discurso-memoria acerca el estado de la «Adoración Nocturna» en Menorca durante el año de 1907 de cuyo importantísimo

trabaja literario v estadístico, nos limitamos á consignar los siguientes datos: es asombrosa la vida activa que obtuvo en , esta Diócesis la obra eucarística de la santa Adoración en 1907, sus filas en 31 de D ciembre próximo pasado estaban formadas por 2.106 soldados; solo la Sección de Mahón dió 5.429 guardias nocturnas y diurnas á Nuestro Señor Sacramentado; el movimiento de caja se elevó á cerca de nueve mil pesetas; hubo el año pasado 10.445 Sagradas Comuniones; Nuestro Señor fué adorado en Menorca en 1907, durante 164 noches y 76 tardes, y se confia llegar à la suma de 375 días de adoración, de exposición y de desagravio. El señor Taltavull después de terminado su muy elocuente discurso, levó un expresivo telegrama de nuestro Excmo. Prelado diciendo que se hallaba con todo el afecto de su corazón en la junta general de amados Adoradores, enviando á todos su paternal bendición. Por último, procedióse à la votación de nuevo Presidente para 1908, siendo reeligido por unanimidad el que ha venido desempeñando muy dignamente dicho cargo, desde la instalación en esta Diócesis de dicha obra eucatistica, el Sr. D. Juan F. Taltavoll y Galens.

A los anteriores datos eucarísticos plácenos añadir algunos otros referentes á esta ciudad, que acaba de publicar «El Propagador Ciudadelano», organo del centro local del «Apostolado de la Oración» en esta ciudad.

«El nú nero de Sagradas Formas que en el transcuiso del año 1927 se han distribuido en la Iglesia de San Agustín, donde se halla instalado este Centro local del Apostolado de la Oración, elévase a reintiseis mil ochocientas, reintidos.

El resúmen de las prácticas devotas en órden a la Santa Eucaristia aplicadas en esta ciudad, dorante el finido año, por las intenciones especiales que señala El Tesoro del Sagra-do Corazón de Jesús, y de cuya efectuación tenemos noticia cierta, da las siguientes cifras:

Comuniones Sacramentales; diez mil nuevecientas noventiciaco.

Comuniones espirituales, cuarentiocho mil seiscientas treintitres;

Horas de Guardia de Honor: treintidos mil setecientas sesen-, tiseis.

Misas oidas: catouce mil ciento ochentisiete.

Las comuniones Sacramentales que se hon ofrecido aquí

por el Papa con motivo de su Jubileo Sacerdotal, á contar desde Noviembre de 1907 (en que se dejó recomendada esta intención) hasta la fecha presente, ascienden á dos mil trescientas ochentimuere.

Estos datos son los que hemos podido reunir fundándonos en apuntes y notas de comprobada exactitud, v se refieren, como indicamos antes, no más que á la Iglesia de San Agustín y á determinada clase de obras piadosas objeto de expresa recomendación, practicadas individualmente por los fieles ciudadelanos que militan en las filas del Apostolado».

Son muy consoladores todos los precedentes datos de las predichas asociaciones y demuestran plenamento que lo fé y devoción van en aumento en esta católica isla de Menorca, gracias á Dios Nuestro Señor.

BIBLIOGRAFÍA

Hemos recibido la preciosa obrita titulada La Comunión Frecuente, cuyo opúsculo, por cuarta vez editado, del Rdo. P. José Tordelespar es el mejor comentario práctico, devoto y popular, de las recientes enseñanzas pontificias sobre un asunto del más vital interés para la vida cristiana.

Tal fué la acogida que tuvo en un principio, que en solos tres meses se despacharon los 10.000 ejemplares de la primera edición. En poco más de medio año quedaron agotados los 14.000 de la 2.º edición. Lo propio sucedió con la 3.º, habiendo tenido que hacerse otra, que es la cuarta.

Véndese en la estamperia del Sagrat Cor. Calle del Obispo 4, Barcelona.



Suscripción para el Dinero de S. Pedro

	Ptas. Cents.
Suma anterior	1761.90
Exemo. Sr. Obispo por Octubre, Noviembre y Diciem-	
bre.	50'00
Muy Iltre. Sr. Arcediano por id. id. id. id	9.00
" " " Maestrescuela por id. id. id	9.00
" " " Penitenciario por id. id. id	9,00
" " " Lectoral por id. id. id	9.00
" " " Serra Canonigo por id. id. id	6,00
" " " Doctoral por id. id. id	9.00
" " Juan Sampol de Palos Canónigo por Julio	
hasta Diciembre inclusive.	12'00
" " " Magistral por id	18.00
Sr. D. Miguel Pons Gorrias, Pbro. por Octubre, No-	
viembre y Diciembre	6.00
" " José Sintes, Phro. por id. id. id	6,00
" " Juan Barber, Phro. por todo el año	18'00
" " Miguel Benejam, Pbro. por seis meses del año	
pasado y seis del presente	24.00
Dr. D. Gabriel Vila, Economo por todo el año	24.00
Fieles de la Parroquia de la Catedral por id	50.00
Sr. D. Jaime Garriga, Economo por id	12.00
" " Antonio Villalonga, Pbro. por id	6.00
" " Juan Sintes, Phro. por id	6.00
" " Juan Pons y Pons, Pbro. por id	
" " José Roca, Pbro. por Octubre. Noviembre v Di-	
ciembre.	4.00
" " Domenico Bellissimo	5.00
Una piadosa persona	. 1.00
Sr. D. Juan Mercadal, Economo por Julio hasta Diciem-	
bre	6.00
" " José Juaneda, Vicario por id	3.00
" " Onofre Ligüercena, Vicario por id	3.00
Fieles de la Parroquia de San Francisco de Mahón por id.	
Sr. D. Jaime Carretero, Vicario por todo el año	
" Pedro Pons, Pbro. Regente de Ntra. Sra. del Car-	
men por id	12.00
	2092'40
Suma	2002 10

COLECTA DEL DÍA DE LA EPIFANIA DESTINADA Á LA REDEN-CIÓN DE LOS ESCLAVOS DE AFRICA.

			Ptus. Cénts.
En la Sa	enta Iglesi	a Catedral.	
Iglesia p	arroquial	del Rosario de Ciudadela	
Id.	Id.	de San Evanoises de Contra de San Evanoises de Contra de	1 '00
Id.	Id.	de San Francisco de Ciudadela.	2'15
		de Sta. Maria de Mahón	5'20
1d.	Id.	de N. S. del Carmen de Mahon.	5'20
Id. C	Id.	de S. Francisco de Mahón.	2.20
Id.	Id.	de Sta. Eulalia de Alayor.	
Id.	Id.	de S. Martin de Mercadal.	20'50
Id.	Id.		
Id.		de S. Bartolomé de Ferrerias.	32'67
	Id.	de S. Cristobal	6.25
Id.	.Id.	de S. Juan d'els Horts.	9:80
Id.	Id,	de 8. Clemente	200
			2.99
	wai sh.	Suma.	93'26



to with the sould be a

We We to an item to have the second of the second

The second of the Attention

/ 1 et ... - 11 et ...

Suscripción mensual para la Basílica en Alba de Tormes à Santa Teresa, correspondiente al mes de Diciembre.

Pt	as. Cénts.
Suma anterior	60.20
Exeme. é Ilmo. Sr. Obispo	2.00
M. Iltre. Sr. Provisor.	0.20
" » » Arcediano	
Una familia cristiana.	0'15
Un hijo de familia. :	0.10
D. Pedro Villalonga, Ecónomo	0'10
" Jaime Carretero, Pbro	0.10
" Juan Gelabert	0.10
" Gabriel Vila, Ecónomo	0.10
La Redacción de «El Propagador Ciudadelano»	0.20
D. Dolores Magarola, viu la de Olives	0.20
D. Rafael Mascaró, Phro	0.05
M. Iltre. Sr. Maestresenela	0.20
Rvdo. Sr. Ecónomo de Mercadal	0.10
M. Iltre. Sr. Dean.	0.20
D. Mariano Juan, Phro	0'10
" José Planells, Pbro	0'10
M. Iltre. Sr. D. Jainre Serra, Canónigo	0.10
Rvdo. Sr. Párroco de S. Cristóbal.	0.10
" " Ecónomo de Fornells	0'10
" " del Carmen de Mahón	0'10
" " de Santa María de Mahón	0.10
" " de San Francisco de Mahón	0.10
n n de San Juan d'els Horts	0.10
La Administración de «El Congregante»	0.10
Suma	65.20

Imprenta del Sagrado Corazón de Jesús. — Ciudadela